



Informe de Rendición de cuentas 2020

Tamar Elena Jimenez Zuñiga

Gerente Seccional Huila

Neiva, 13 Mayo 2021

Contenido

Introducción	4
1. Gestión Administrativa de la seccional	5
1.1 Atención al usuario. (PQRSD).....	5
1.2 Avances de la Ejecución Presupuestal	6
1.3 Avances de la Ejecución de Procesos Sancionatorios	6
2. Gestión Misional de la Seccional.....	7
2. 1 Avances en Protección Animal	7
2.1.1 Programa Aftosa.....	7
2.1.1.1 Supervisión a la vacunación antiaftosa	7
2.1.1.2 Predios de Alto Riesgo Aftosa	8
2.1.1.3 Visitas a plantas de beneficio INVIMA	8
2.1.1.4 Visitas a plantas procesadoras de leche.....	8
2.1.2 Rabia Silvestre.....	9
2.1.3 Encefalitis equina venezolana	10
2.1.4 Brucelosis y Tuberculosis Procesos de saneamiento.....	11
2.1.5 Peste Porcina Clásica	11
2.1.6 Espongiforme Bovina.....	12
2.1.7 Enfermedades aviares.....	13
2.1.8 Notificaciones Epidemiológicas.....	13
2.1.9. Vigilancia a establecimientos de Insumos veterinarios.....	14
2.1.10 Buenas practicas Ganaderas	14
2.1.11 Predios con Autorización Sanitaria y de inocuidad.....	14
2.1.12 Predios acuícolas bioseguros.....	15
2.1.13. Predios avícolas bioseguros.....	15
2.1.14 Censo Apícola y notificaciones por mortalidad de abejas.....	15
2.1.15 Censo Ovino Caprino	15
2.1.16 Guías de movilización y Registro de Predios.....	15
2.1.17 Educomunicaciones de control del riesgo	16
2.1.18. Logros, dificultades, temas pendientes y retos en Protección Animal	16
2.2 Avances Área Vegetal.....	17
2.2.1 Buenas Prácticas Agrícolas	17



2.2.2. Registro de Exportación	18
2.2.3 Certificación de semillas:	18
2.2.4 Registro de Empresas de Cannabis Medicina:	19
2.2.5 Viveros registrados.....	20
2.2.6 Programa fitosanitario forestal año 2020 se compone de tres actividades	20
2.2.7 Establecimientos vigilados	22
2.2.8 Programa mosca de la fruta	22
2.2.9. Vigilancia plagas de interés.....	23
2.2.10 Educomunicaciones área vegetal.....	23
2.2.11 Dificultades, temas pendientes, logros y en Protección Vegetal	23
3. Laboratorio de Diagnostico Veterinario	24
4. Conclusiones.....	28

Introducción

La rendición de cuentas es un ejercicio de participación ciudadana en la gestión y un proceso permanente mediante el cual las entidades y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión, de otro lado reciben de los ciudadanos y partes interesadas, observaciones, propuestas, preguntas e inquietudes sobre los diferentes temas, programas y proyectos que maneja la entidad.

Este proceso permite garantizar acciones de información, diálogo y responsabilidad que conlleve a un adecuado ejercicio de evaluación de la gestión por parte de la ciudadanía.

En el presente documento la Gerencia Seccional Huila presenta el informe de su gestión tratando las áreas administrativas, animal y vegetal en cumplimiento de la Misión y Visión del Instituto que se refieren a la sanidad e inocuidad agropecuaria y al reconocimiento como autoridad sanitaria. Con su lectura podrá conocer los programas, actividades, metas, dificultades, logros y retos en cumplimiento de su plan de acción y operativo.

Informe de Rendición de cuentas 2020

Gerencia Seccional Huila

1. Gestión Administrativa de la seccional

1.1 Atención al usuario. (PQRSD).

La presentación de peticiones y quejas se realizó por medios virtuales o por correspondencia. Se capacito en atención al ciudadano para mejorar el servicio por parte del personal. Todas las peticiones y quejas fueron resueltas.

Tabla 1. PQRS por cuatrimestre 2020

Novedades año 2020	1er	2do	3er	Total	%
Peticiones	13	14	15	42	87,5
Quejas	2	1	3	6	12,5
Reclamos	0	0	0	0	0
Felicitaciones	0	0	0	0	0
Total				48	100%

Tabla 2. Canales de atención PQRS 2020

Canal de Atención	Total	%
Correspondencia	42	87,5
Telefónico	3	6,25
Virtual	3	6,25
Presencial		0
Total	48	100%

1.2 Avances de la Ejecución Presupuestal

La mayor ejecución presupuestal la realizó el área animal con el 99,44, seguido del área administrativa con el 98,67%, luego el área vegetal con el 98,10% y finalmente el área de análisis y diagnóstico con el 80,46%. En el área vegetal especialmente en el programa de Buenas Prácticas Agrícolas debido a que se auditaron menor cantidad de predios a los inicialmente proyectados, por pandemia ASOFRUCOL y FEDECACAO disminuyeron su acción en campo lo que disminuyó las solicitudes por parte de estas dos entidades. En análisis y diagnóstico la cantidad de kilos de residuos sólidos peligrosos generados fueron bajos comparados a los proyectados.

Tabla 3. Ejecución Presupuestal

Área	Presupuesto	Ejecutado	% ejecución
Animal	738.963.128	734.824.934,48	99,44
Vegetal	538.401.333	538.171.871,5	98,10%
Análisis y diagnóstico	84,047,500.00	67.624.618,5	80,46%
Administrativa y financiera	325.105.350	320.781.448,845	98,67%
Total	1.686.517.311	1.661.402.873,325	98.51%

1.3 Avances de la Ejecución de Procesos Sancionatorios

En el año 2020 se tenían 699 procesos de los cuales 646 estaban en gestión y 54 con decisión de fondo, se realizaron 120 notificaciones personales y 364 por aviso. Para el proceso de notificación se recibió el apoyo del Comité de Ganaderos y ASOGACENTRO, compromiso adquirido en las campañas antiaftosa y equipo técnico ICA, lo cual asegura el debido proceso. Por medio de los instrumentos virtuales como teams se explica a los usuarios sus procesos, sin que tengan que desplazarse hasta Neiva. Se desarrolló la herramienta Sharepoint por parte del nivel nacional y que alimento la gerencia seccional lo permite estar al día en el avance de los Procesos Administrativos Sancionatorios.

Tabla 4. Procesos Administrativos Sancionatorios 2020

Tipo de Proceso	Cerrados	Gestión	Total
Administrativos sancionatorios pecuarios	54	646	699
Administrativos sancionatorios agrícolas	0	0	0
Total	54	646	699

2. Gestión Misional de la Seccional

2. 1 Avances en Protección Animal

2.1.1 Programa Aftosa

2.1.1.1 Supervisión a la vacunación antiaftosa

Mediante las resoluciones 064528 (24/03/2020) y 077663 (19/10/2020) se establecieron los ciclos de vacunación I y II. Los operadores de los ciclos fueron ASOGACENTRO y Comité de Ganaderos del Huila, se realizaron reuniones semanales de seguimiento. El equipo pecuario realizó la supervisión, los resultados fueron los siguientes:

Tabla 5. Resultados Vacunación antiaftosa 2020

Actividad	Primer ciclo	Segundo Ciclo	Diferencia/suma
Vacunados fiebre aftosa	449.530	451.686	2.156 (dif)
Terneritas y becerras entre 3 y 9 meses vacunadas contra Brucelosis Bovina, durante los ciclos de vacunación oficial Huila	25.946	14.091	40.037
Vacunación Bruselosis			
Seguimiento a vacunadores	106	101	207
Seguimiento a predios	321	216	537

El ICA, verificó el mantenimiento de las condiciones de atención, almacenamiento y logística del biológico mediante actividades de inspección, vigilancia y control a los puntos autorizados en la presente resolución.

2.1.1.2 Predios de Alto Riesgo Aftosa

Se realizaron 170 visitas a predios de Alto riesgo aftosa. Son considerados de alto riesgo de contagio de fiebre aftosa, los animales que se ubican en los predios en los que se realizan constantes movilizaciones, los hatos cuya población de bovinos supera los 800 animales y las explotaciones en las cuales se haya presentado la enfermedad con anterioridad. De esta manera, el ICA, hace constantes visitas de vigilancia a los animales ubicados en estas zonas para realizar los procedimientos de toma de muestras y envío a análisis en laboratorio, que descarte o confirme la presencia de la enfermedad.

2.1.1.3 Visitas a plantas de beneficio INVIMA

Con el fin de verificar el estado sanitario de los animales, así como la documentación de la movilización y el cumplimiento de los requisitos normativos exigidos, el ICA hizo continuo seguimiento a la planta de beneficio, para asegurar la sanidad y legalidad de los animales ingresados a los establecimientos.

Estas actividades son realizadas para descartar signos compatibles con la fiebre aftosa y otras enfermedades pecuarias de control oficial y garantizar la inocuidad de la carne para el consumo humano.

En el año 2020 se realizaron 131 visitas a plantas de beneficio para bovinos y 37 para cerdos en las plantas de Rivera, Algeciras, Isnos, Garzón y Pitalito.

2.1.1.4 Visitas a plantas procesadoras de leche

En el año 2020 se realizaron 92 visitas a plantas de acopio y procesadoras de leche. En cumplimiento de la resolución 001332 del 12 de marzo de 2013 por medio de la cual se actualizan las medidas sanitarias para la prevención, el control y la erradicación de la brucelosis en las especies bovina y bufalina y en su artículo 4 parágrafo una vez terminado cada ciclo de vacunación contra la brucelosis bovina las cooperativas lecheras, plantas pasteurizadoras, plantas acopiadoras y plantas productoras de lácteos en el territorio nacional, deben exigir a sus proveedores la copia del Registro Único de Vacunación, como requisito para la compra de leche. Así mismo deben enviar al ICA el listado de sus proveedores

máximo 30 días después de terminado cada ciclo a fin de verificar que se realizó la vacunación en dichos predios.

2.1.2 Rabia Silvestre

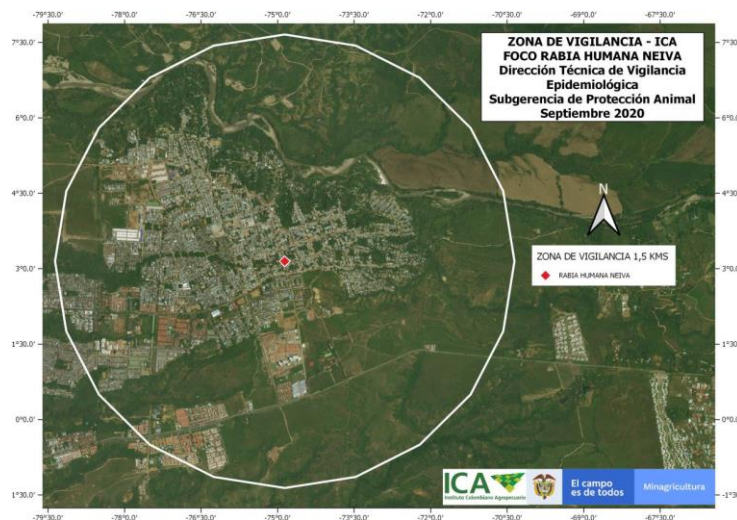
El Instituto Colombiano Agropecuario es el organismo responsable de dirigir y ejecutar el programa nacional para la prevención y el control de la Rabia de Origen Silvestre, siendo esta una enfermedad de declaración obligatoria.

En el año 2020 se realizaron 5 visitas de control de vampiros con uso de malla de niebla en los municipios de Aipe, Villavieja, Neiva y La Plata

- 27 murciélagos hematófagos capturados
- 21 murciélagos hematófagos tratados con anticoagulante
- 6 muestras enviadas al laboratorio de murciélagos hematófagos con resultado negativo a rabia silvestre.

En septiembre de 2020 se reportó un caso de rabia silvestre en humano en Neiva por parte de la Secretaria de Salud Departamental quien convoco al Comité de Zoonosis. El Instituto por medio de su equipo de vigilancia animal monitoreo predios pecuarios ubicados en un radio de tres (3,0) Kilómetros alrededor de la vivienda de la persona fallecida siguiendo los compromisos adquiridos en las mesas de trabajo intersectoriales activadas con motivo de la emergencia.

Mapa 1: Zona Perifocal Rabia Humana



Fuente: Coordinación Epidemiológica Huila – Tolima ICA.

En las visitas realizadas por los profesionales se inspeccionaron todos los animales de producción primaria sin encontrar factores de riesgo asociados evidentes a la Rabia de Origen Silvestre. se adelantaron actividades de educomunicación a los productores pecuarios de manera individual y con la entrega de material de divulgación a 90 productores.

Se inspeccionaron en total 125 predios. En las visitas realizadas se registraron 11 veredas del municipio donde se inspeccionaron un total de 2224 bovinos, 5 bufalinos, 556 porcinos, 317 équidos, 295 ovinos, 166 caprinos y 2237 aves. De manera general animales se encontraron en aparente buen estado sanitario. Únicamente en uno de los predios inspeccionados se encontraron lesiones recientes compatibles con mordedura de murciélago hematófago a un bovino del predio Damasco ubicado en la vereda El Venado, es de resaltar que el predio tiene una población total de 140 bovinos y 5 bufalinos.

Vacunación antirrábica en el Municipio de Neiva.

El ICA una vez fue notificación del caso y en consecución de Inicio de Segundo Ciclo de Vacunación de 2020, expidió la Resolución 078675 del 5 de noviembre de 2020, en la que se establece la obligatoriedad de la vacunación contra la rabia silvestre en los bovinos y bufalinos del municipio de Neiva, en el segundo ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, resolución para la obligatoriedad de vacunar todos los bovinos con el biológico AFTORABIA, en donde la Organización Ejecutora Ganadera Comité de Ganaderos del Huila realizo la aplicación del biológico. ICA – FEDEGAN – Comité de Ganaderos del Huila.

Tabla 6. Tabla 2: Predios y Bovinos inmunizados en Neiva Segundo Ciclo de Vacunación 2020

Municipio	Datos				
	Cuenta de Predio	Suma de Aftosa	Suma de Aftosa Rabia	Suma de Bcp19	Suma de Brb51
Neiva	782	25354	25303	1157	58
Total general	782	25354	25303	1157	58

Fuente: Informe OEGA Comité de Ganaderos del Huila - Fedegan.

2.1.3 Encefalitis equina venezolana

La encefalitis equina venezolana es una enfermedad de especial importancia para la salud humana debido a la posibilidad de su transmisión entre los animales y el hombre.

En el año 2020 Se vacunaron 1.541 equinos en los 37 municipios del Departamento del Huila en cumplimiento de la resolución ICA 00006646 del 2/06/2017, por medio de la cual se establecen las medidas sanitarias para la prevención y control de la

encefalitis equina venezolana. La vacunación es obligatoria en áreas por debajo o iguales a 1.500 msnm.

2.1.4 Brucelosis y Tuberculosis Procesos de saneamiento.

✓ Brucelosis bovina

En el Departamento del Huila se vacunaron 40.037 Terneras y becerras entre 3 y 9 meses vacunadas contra Brucelosis Bovina, durante los ciclos de vacunación oficial en el Huila. Además 3 predios estaban en saneamiento por brucelosis y se sacrificaron 13 animales en los municipios San Agustín, Baraya y Neiva.

La brucelosis bovina es una enfermedad infectocontagiosa conocida como aborto infeccioso. Afecta a bovinos de todas las edades, pero persiste con mayor frecuencia en animales sexualmente adultos, principalmente en ganaderías de cría y leche, además, son susceptibles a la enfermedad otras especies como los porcinos, ovinos, caprinos, equinos y búfalos, produciendo en éstas variados signos. La brucelosis es una zoonosis, debido a que se transmite en forma natural de los animales vertebrados al hombre, atentando contra la salud de los ganaderos y del personal de campo, así como de los consumidores de leche de animales enfermos.

✓ Predios Tuberculizados

Mediante la resolución 17463 del 15/12/2017 por medio de la cual se establecen las medidas sanitarias para el control y la erradicación de la tuberculosis bovina en las especies bovina y bufalina de Colombia y los requisitos para la certificación de predio libre de tuberculosis bovina.

En cumplimiento de la resolución 430 animales fueron tuberculizados en Gigante, Garzón, La Plata y Rivera y como resultado no se presentaron animales positivos.

2.1.5 Peste Porcina Clásica

El Programa Nacional de Erradicación de la Peste Porcina Clásica trabaja para la declaración de zonas libres de la enfermedad, la definición de zonas de control y zonas en proceso de erradicación. No se registró la presencia de PPC, estamos en zona de erradicación

- ✓ Zona libre: No se presenta la enfermedad
- ✓ Zona en erradicación: Hubo presencia pero ya no se presenta
- ✓ Zona de control donde si tiene presencia de la enfermedad

En el Departamento del Huila se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Número de animales identificados en la zona libre y en erradicación de PPC: 66.762, labor que realiza Porkcolombia
- ✓ Predios de alto riesgo vigilados de la zona declarada Libre de PPC y en proceso de declaración: 50
- ✓ Número de animales vigilados en predios de alto riesgo de la zona declarada Libre de PPC y en proceso de declaración: 34.171

2.1.6 Espongiforme Bovina

La Gerencia seccional Huila realizó muestreos en la planta de beneficio registrada, como parte de la vigilancia activa que adelanta el Instituto en marco del programa de prevención y vigilancia de encefalopatía espongiforme bovina (EEB), con el fin de conservar el estatus del país de Riesgo Insignificante de esta enfermedad ante la Organización Mundial de Sanidad Animal OIE.

Es así que se tomaron 6 muestras de tallo encefálico de animales mayores de 36 meses de edad, los cuales fueron seleccionados ante mortem y se verificó su ingreso a la planta con la guía sanitaria de movilización interna, GSMI. Estas muestras fueron enviadas al Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario del ICA en Bogotá para su análisis.

Otras actividades enmarcadas en el programa corresponden a la vigilancia pasiva, a través de atención a notificación de cuadros neurológicos en animales mayores de 30 meses en el caso del Huila se atendió una (1) notificación.

Otras actividades

La vigilancia de plantas productoras de harinas de origen animal (3) muestreo de alimentos balanceados (81), así como educomunicación (1) sobre signos de la enfermedad y normativa.

El ICA, como autoridad sanitaria, ha establecido en la Resolución 00991 de 2001, la prohibición del uso de harinas de sangre, carne y hueso (vaporizadas) y despojos de mamíferos para la alimentación de rumiantes, considerando que existen evidencias de que el uso de estas harinas son material de riesgo para la transmisión de esta enfermedad.

La EEB es una enfermedad zoonótica y neurodegenerativa del sistema nervioso central, incurable en los rumiantes, que se caracteriza por la aparición de signos neurológicos progresivos en animales adultos que concluyen en la muerte. Se caracteriza por la presencia de una proteína infecciosa denominada prion en el tejido nervioso, con un periodo de incubación de 4 a 5 años, de evolución lenta de varias semanas o meses y produce lesiones



espongiformes en el cerebro generando en el animal signos neurológicos enfocados en los cambios comportamentales, locomotores y sensoriales

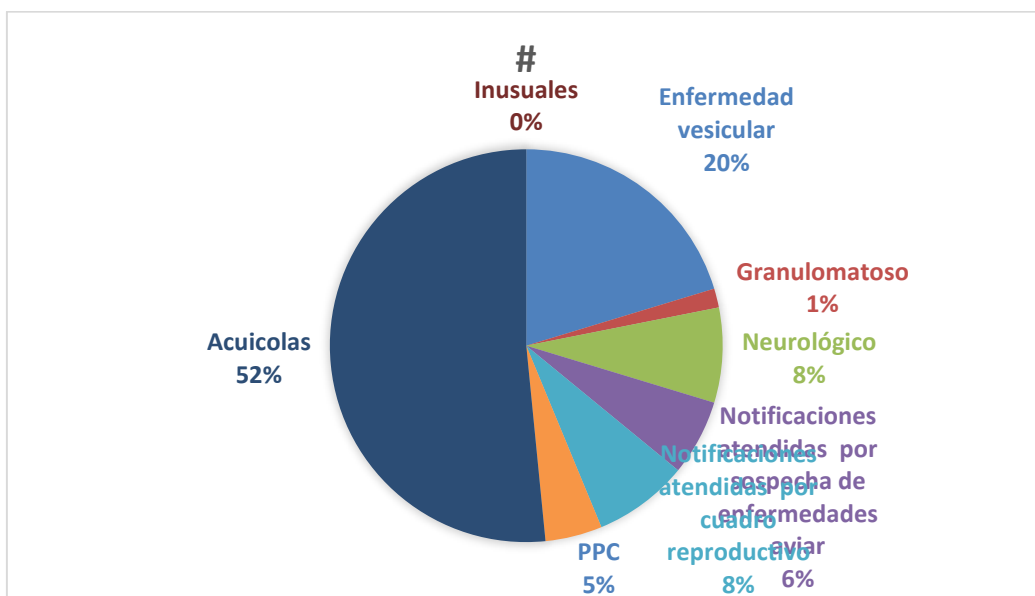
2.1.7 Enfermedades aviares

En los muestreos realizados por médicos veterinarios de la seccional no se encontraron síntomas de enfermedades como influenza aviar y la enfermedad del Newcastle para llegar a esta conclusión se realizó vigilancia sobre 22 granjas comerciales, 16 predios de traspatio, 5 predios de combate, 5 almacenes agropecuarios y 34 visitas a predios de alto riesgo.

2.1.8 Notificaciones Epidemiológicas

Por medio de la red de sensores quienes notifican signos de enfermedades de control oficial se atendieron una cantidad de 69, en el año 2020. El mayor número de notificaciones atendidas fueron del sector acuícola con el 52%, seguido por enfermedad vesicular del 20%, cuadro reproductivo 8%, neurológico (8%), aviar (6%) y porcinos (5). La notificación debe atenderse en menos de 24 horas.

Tabla 7. Tipos de Notificaciones atendidas



2.1.9. Vigilancia a establecimientos de Insumos veterinarios

En el año 2020 se realizaron 146 Visitas de inspección a establecimientos comercializadores de insumos veterinarios registrados Huila y 46 no registrados, en las visitas se realizaron ocho (8) sellados como medida sanitaria. Además 34 empresas comercializadoras se registraron.

2.1.10 Buenas practicas Ganaderas

Con el fin de motivar y brindar entrenamiento técnico se hizo el curso de Buenas Prácticas Ganaderas con la participación del Fondo Ganadero del Huila, Comité de Ganaderos y asociaciones de productores en la plataforma SENA Sofia plus, se desarrollo en los días 18, 19, 25 y 26 de septiembre 2020 y dos de octubre. Con una amplia asistencia así: Sesión 1: 104 asistentes, Sesión 2: 134 asistentes; Sesión 3:124 asistentes;Sesión 4:122 asistentes. Con esta iniciativa se pretende incrementar el número de fincas certificadas en el Departamento.

El departamento del Huila en el año 2020 tenía vigentes 14 predios certificados en Buenas Practicas Ganaderas. Hay experiencias exitosas en Algeciras y La Plata.

2.1.11 Predios con Autorización Sanitaria y de inocuidad

Para mantener la inocuidad de la carne bovina, mediante la Autorización Sanitaria y de Inocuidad, ASI, personal del ICA realizó 203 visitas para autorización sanitaria. Para ser certificados como productores de animales de calidad destinados al consumo humano. Resolución 20148 del 08 de Agosto del 2016.

Para emitir la autorización, el ICA tiene en cuenta aspectos como disposición de residuos sólidos, manejo de agua para consumo animal, cumplimiento de requisitos establecidos por el Instituto para enfermedades de control oficial, cumplimiento de requisitos de bioseguridad e implementación de buenas prácticas de alimentación animal.

La inspección en la producción primaria tiene como propósito garantizar la sanidad y la inocuidad de la carne destinada al consumo humano, minimizando los riesgos físicos, químicos y microbiológicos y de esta manera proteger la salud de los consumidores. Los propietarios deben utilizar de manera racional los medicamentos, en especial los antibióticos y hormonales, debido a que el uso indiscriminado de estos puede ocasionar resistencia, afectando a los seres humanos, quienes son los consumidores finales de los productos y subproductos pecuarios Los fundamentos de la ASI: Sanidad animal y bioseguridad, Plan de

saneamiento, Buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios y alimentación animal, Bienestar animal y personal.

2.1.12 Predios acuícolas bioseguros

En el año 2020, 33 establecimientos se certificaron mediante La resolución 020186 del 26 de diciembre de 2018 por medio de la cual se establecen las condiciones sanitarias y de bioseguridad en la producción primaria de animales acuáticos donde se encuentre ubicado el establecimiento, cumpliendo con los siguientes requisitos.

2.1.13. Predios avícolas bioseguros

En el año 2020 se certificaron y recertificaron 18 avícolas, mediante la resolución 003651 del 13 de noviembre de 2014 por medio de la cual se establecen los requisitos para la certificación de granjas avícolas bioseguras de postura o levante .

2.1.14 Censo Apícola y notificaciones por mortalidad de abejas

Se visitaron 150 predios apícolas. Fueron atendidas cuatro notificaciones en los municipios de Iquira y Algeciras, en dos había alta presencia de Fipronil. Como resultado de este trabajo y en conjunto con otras seccionales, el ICA suspendió temporalmente el registro de los productos formulados que contengan este ingrediente activo y que, dentro de los usos aprobados, estén los cultivos de aguacate, café, cítricos y pasifloras, la medida aplicará, en principio, por el término de seis meses contados a partir de la entrada en vigencia la Resolución No. 092101 (02/03/2021).

2.1.15 Censo Ovino Caprino

La vigilancia se realizó sobre 102 predios ovino caprinos visitados, el principal objetivo del programa es trabajar junto con el productor en la protección sanitaria de la especie lo que va a ayudar con la seguridad alimentaria, garantizar la salud de los consumidores y el acceso a mercados bajo estándares de calidad e inocuidad.

2.1.16 Guías de movilización y Registro de Predios

Se registraron 571 predios pecuarios, en cuanto a la expedición de guías de movilización se observa un avance en las guías en línea y una reducción en las guías automáticas comparado con el año 2019 y 2020.

Tabla 8. Resultados en guías de movilización

Año	Automáticas	Línea
2019	29.440	3.399
2020	26.410	5.389

2.1.17 Educomunicaciones de control del riesgo

- ✓ Se realizaron 90 eventos de educomunicación del Riesgo en Brucelosis, Peste Porcina Clásica, aviar Rabia Silvestre, Tuberculosis, EEB. Encefalitis Equina Venezolana; acuícola, apícola, ovino caprinos

2.1.18. Logros, dificultades, temas pendientes y retos en Protección Animal

Uno de los temas pendientes es avanzar en las Buenas Practicas Ganaderas, aunque en el segundo semestre de 2020 se realizó un curso virtual con excelente asistencia con apoyo en la plataforma SENA, no se presentaron solicitudes. La normatividad en bioseguridad debe masificarse todo establecimiento pecuario debe aplicar la norma de acuerdo a su sector como por ejemplo establecimientos bioseguros acuícolas y avícolas, entre otros, en beneficio de la sanidad e inocuidad.

A pesar de la pandemia el ICA mantuvo la vigilancia epidemiológica activa y pasiva permitiendo la prevención y el control de enfermedades que pueden afectar la producción. Las campañas de vacunación anti aftosa se realizaron de forma normal al igual que el sacrificio de animales con brucelosis. Se atendió el caso de rabia silvestre en Neiva con la vacunación antirrábica.

El apoyo a los procesos administrativos sancionatorios por parte de los técnicos del área animal y de las OEGAS operadoras de la vacunación anti aftosa permitió el avance el cierre de algunos procesos.

Las guías línea crecieron en un 58,54% comparado con el 2019 , es necesario aumentar esta proporción para que el ganadero desde la comunidad de su casa realice este trámite.

Como retos debemos cumplir con los compromisos de las cadenas agrícolas y pecuarias establecidas en las mesas técnicas en conjunto con la Gobernación del Huila, Cámara de Comercio y demás eslabones de las cadenas.

Establecer convenio guías de movilización en el municipio de Colombia
Establecer convenio con el SENA para apoyo en archivo predios pecuarios en la sede Neiva y en las oficinas locales.

Y continuar trabajando en las mesas técnicas de las cadenas agropecuarias

2.2 Avances Área Vegetal

2.3

2.2.1 Buenas Prácticas Agrícolas

A partir del año 2021 las certificaciones en BPA se realizarán según la Resolución 82394 (29/12/2020) Por medio de la cual se Modifica los artículos 2, 3, 4, 12, y 14 de la Resolución 30021 de 2017 y será para todo tipo de cultivo en su etapa de producción primaria.

En el año 2020 se expidieron 46 certificados en Buenas Prácticas Agrícolas para un total vigentes de 68.

*Tabla 9. Predios Certificados en BPA
2020*

2020	
Aguacate	7
Plátano	30
Cacao	9
Total	46

Tabla 10. Predios Vigentes en el 2020

2020	
Cacao	28
Café	3
Plátano	30
Aguacate	7
Total	68

2.2.2. Registro de Exportación

En el 2020 se registraron 47 predios exportadores de fruta fresca mediante la Resolución ICA 448 de 2016 que normatiza el registro de **predios** de producción de fruta fresca para exportación y el registro de los **exportadores** y plantas empacadoras.

Predios registrados para exportación por cultivo:

Tabla 11. Área por cultivo vigente en predios con Registro Exportador

Aguacate Hass	378,7
Pitahaya Amarilla	30,66
Gulupa	14,63
Uchuva	11,01
Lima Acida Tahiti	10,5
Aguacate	6,89
Granadilla	5,06
Albahaca	2,66
Otras especies	0
Total Nacional	460,11

Tabla 12. Numero de predios con Registro Exportador por municipio

Municipio	Total Predios
Villavieja	2
Tesalia	2
Pital	4
Algeciras	37
Neiva	1
La Plata	4
Isnos	39
Oporapa	5
Guadalupe	5
Elías	2
Acevedo	5
Gigante	7
Tarqui	3
Palestina	25
San Agustín	47
Suaza	4
La Argentina	45
Rivera	6
Garzón	17
Pitalito	23
	283

2.2.3 Certificación de semillas:

El Instituto Controla la producción de semillas certificadas y seleccionadas y supervisa los procesos de importación, unidades de investigación de semillas producidas por métodos de mejoramiento convencionales y no convencionales, como los Organismos Modificados

Genéticamente, OMG, los cuales han sido alterados deliberadamente por la introducción de material genético o la manipulación de su genoma por técnicas de ingeniería genética para siembra.

Se inscribieron. 85 lotes para multiplicación de semilla de maíz y arroz para una producción de 1.610.200 kilogramos

Tabla 13. Certificación de semillas

2020	Numero lotes	área Has	kilogramos
Lotes Inscritos multiplicación de semilla de maíz y arroz	85	749,5	
Semilla Certificada de maíz y arroz	75		1.610.200
Semilla rechazada	7		153.600

2.2.4 Registro de Empresas de Cannabis Medicina:

En el 2020 se registraron 8 empresas productoras de semillas seleccionadas, unidades de evaluación agronómica, Unidades de investigación e importadoras de semillas.

Tabla 14 Registro de empresas de Cannabis Medicinal

Registro ICA	Total empresas	2020
Productor de Semilla Seleccionada de Cannabis	13	3
Unidad de Evaluación Agronómica de Cannabis	11	2
Unidad de Investigación en Fitomejoramiento de Cannabis	2	2
Importador de semilla de Cannabis	2	1
Total de empresas con registro en semilla	28	8

2.2.5 Viveros registrados

En el año 2020 se aprobó la resolución RESOLUCION No. 0780006 DEL (25/11/2020) “Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro de viveros y/o huertos básicos dedicados a la producción y comercialización de material vegetal de propagación para la siembra en el país” deroga las resoluciones de Frutales (3180 de 2009), Café (3626 de 2007) ,Cacao (3434 de 2005), Forestales (2457 de 2010) Ornamentales (4292 2008) y Caucho (4994 de 2012) siguen vigentes Cítricos (21816 de 2019) y Palma (395 de 2005).

En el año 2020 se registraron 2 viveros de cítricos y 4 de frutales, para un total de 60 viveros vigentes:

Tabla 15. Viveros Registrados

Resumen general	Observaciones
Viveros registrados a la fecha	60
Viveros registrados 2020	2 cítricos y 4 otros frutales

2.2.6 Programa fitosanitario forestal año 2020 se compone de tres actividades

Se hizo vigilancia sobre 662,5 hectareas de plantaciones forestales en la siguiente tabla se especifica por especie:

Tabla 16. Vigilancia Fitosanitaria Forestal en el Departamento del Huila

Especies	Has Vigiladas	Plagas
Pinus patula, y Pinus oocarpa	367.83	Sirex noctilio, Fabricius, Urocerus gigas y Pineus boeneri
Eucalyptus sp	260,91	En las cuales se efectuó vigilancia fitosanitaria de Gonipterus Platensis (alerta Fitosanitaria) y Glycaspis brimblecombei .
.(Cordia alliodora, Acrocarpus fraxinifolius entre otras)	33.77	Vigilancia otras plagas
Total	662.51	

2.2.6.2 Registro de plantaciones forestales comerciales.

La competencia del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, está circunscrita única y exclusivamente a lo establecido en el artículo **2.3.3.3 del Decreto 2398 de 27 de diciembre de 2019** del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Y la Resolución ICA **071641 del (15/07/2020)** “Por medio de la cual se establecen los requisitos y los procedimientos para el Registro ante el ICA de plantaciones forestales comerciales y la expedición de certificados de movilización de productos de transformación primaria obtenidos de las plantaciones forestales comerciales registradas en el territorio nacional. Las especies registradas fueron: *Eucalyptus grandis*, *Cordia alliodora*, *Pinus sp*, *Acrocarpus fraxinifolius* y *Tectona grandis*

Tabla 17. Registros Forestales 2020

Municipio	Cantidad
Acevedo	1
Agrado	1
Garzón	3
Gigante	9
La Plata	3
Oporapa	3
Palermo	1
Pital	5
Pitalito	5
Saladoblanco	1
Total	32

2.2.6.3 Expedición certificados de movilización de madera.

Es el documento por medio del cual se autoriza el transporte, por una sola vez, de los productos de transformación primaria obtenidos de las plantaciones forestales con fines comerciales, hasta un primer destino, que es válido en todo el territorio nacional. Se expiden mediante el aplicativo Forestal en la forma 3-878 .

Para el año 2020 se expidieron un total de 663 certificados de movilización así:

Tabla 18. Expedición de certificados de movilización de madera 2020

Lugar de expedición	Cantidad de Certificados Expedidos Vigencia 2020
La Plata	146
Neiva	52
Pitalito	6
Garzón	459
Total:	663

2.2.7 Establecimientos vigilados

Actualmente la Dirección Técnica mediante Resolución 3497 de 2014 adelanta el procedimiento para la revaluación de Plaguicidas Químicos de uso Agrícola registrados con anterioridad a la entrada en vigencia de la Decisión CAN 436, con el cual busca la armonización y estandarización de los requisitos técnicos para todos los PQUA comercializados en Colombia.

A nivel de la seccional Huila los funcionarios de insumos agrícolas adelantan visitas de inspección y control en los almacenes comercializadores de insumos agrícolas y semillas para siembra y una de las actividades principales en estas visitas es la de verificar que los productos con registros de venta en Colombia CANCELADOS por resolución no se encuentren en comercialización.

De esta actividad en el año 2020 se realizaron n 408 visitas, 26 sellados preventivos de plaguicidas químicos de uso agrícola, y 2 de fertilizantes.

2.2.8 Programa mosca de la fruta

Regulado mediante la resolución 001 del 4 de enero de 2011. Por medio del cual se establecen medidas fitosanitarias para el control de las moscas de las frutas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Se ubicación de trampas y servicio de lecturas en los Municipios de la Plata, La Argentina, Pitalito, Palestina y Rivera.

- Se realizaron 2.468 servicio a trampas Jackson y trampas Jackson
- Se muestrearon 202 frutos
- Y el índice de moscas por día MTD se mantuvo por debajo de 0,5

- Se realizaron 26 visitas de supervisión al programa.

2.2.9. Vigilancia plagas de interés

En el 2020 se reportaron 463 inspecciones fitosanitarias en cultivos de café, plátano, forestales y frutales que dio como resultado la erradicación de 84 brotes de la bacteria *Ralstonia solanacearum* en plátano, no se detectaron en esta especie presencia de *Fusarium oxisporum* raza 4.

Se realizaron 228 visitas de rastreo para HLB de los cítricos y su vector *Diaphorina citri*, no encontrándose síntomas de la enfermedad.

2.2.10 Educomunicaciones área vegetal

Se realizaron 22 eventos de educomunicación en HLB de los cítricos, Buenas Prácticas Agrícolas, *Fusarium* Raza 4 Tropical, Foc R4T, exportación de vegetales en fresco y otras plagas de importancia económica.

2.2.11 Dificultades, temas pendientes, logros y en Protección Vegetal

Como logros se mantuvo la vigilancia sobre las plagas de control oficial, se controlaron 84 brotes de *Ralstonia solanacearum* en plátano, no se detectaron focos de HLB de los cítricos ni de *Fusarium* Raza 4 Tropical, Foc R4T, entre otros.

Las participaciones activas en las mesas técnicas de las cadenas permitió al ICA identificar las necesidades del sector y atenderlas.

Las certificaciones en Buenas Prácticas Agrícolas crecieron en más del 50% comparado con el 2019.

En registro predio exportador es importante que los productores de aguacate hass accedan a esta certificación para que puedan ofrecer sus productos al mercado internacional.

En insumos agrícolas la Gerencia Seccional apoyara la gestión de la plataforma Simplifica para el registro de empresas comercializadoras de productos agropecuarios, agilizando este trámite. Se deben iniciar los procesos sancionatorios a los productos que están fuera de norma y a los establecimientos no registrados

Continuaremos con la vigilancia sobre los sitios que presentan mortalidad de abejas con el fin de identificar los insecticidas y capacitar a la comunidad en manejo seguro de agro insumos

Como retos continuaremos con la capacitación a equipos de extensión agropecuaria, estudiantes, docentes, gremios y productores en el conocimiento de los requisitos en registro predio exportador, Buena Prácticas Agrícolas y plagas de control oficial.

Además, se requiere el registro de los viveros de las especies vegetales y continuar con el muestreo de plagas de control oficial vegetal y forestal.

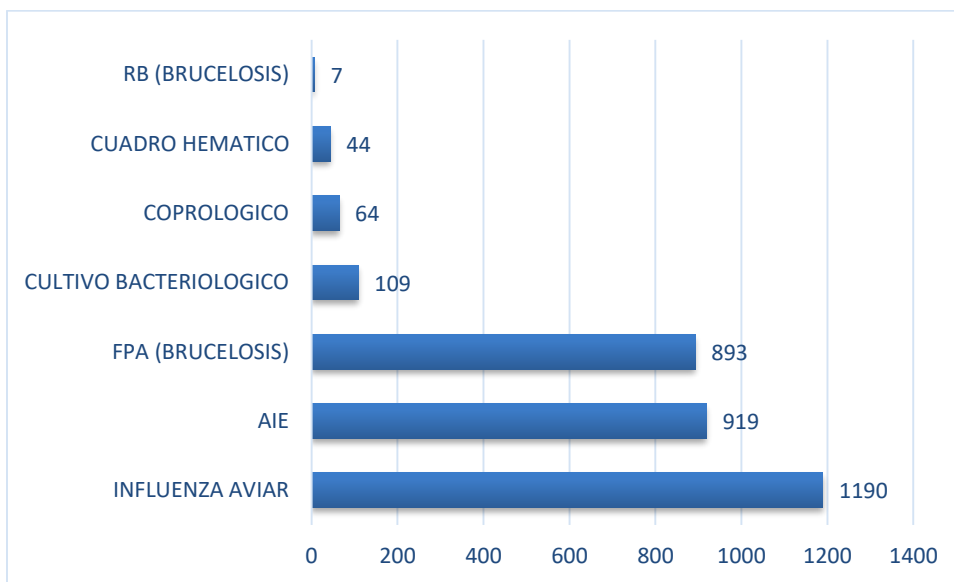
3. Laboratorio de Diagnostico Veterinario

El laboratorio de diagnóstico veterinario analizo en el año 2020 7 tipos de exámenes como son influenza aviar, Anemia Infecciosa Equina, FPA para brucelosis Cultivo bacteriológico, coprológico, cuadro hemático y RB para brucelosis.

Tabla 19. Exámenes procesados en el laboratorio de Diagnostico Veterinario de Neiva

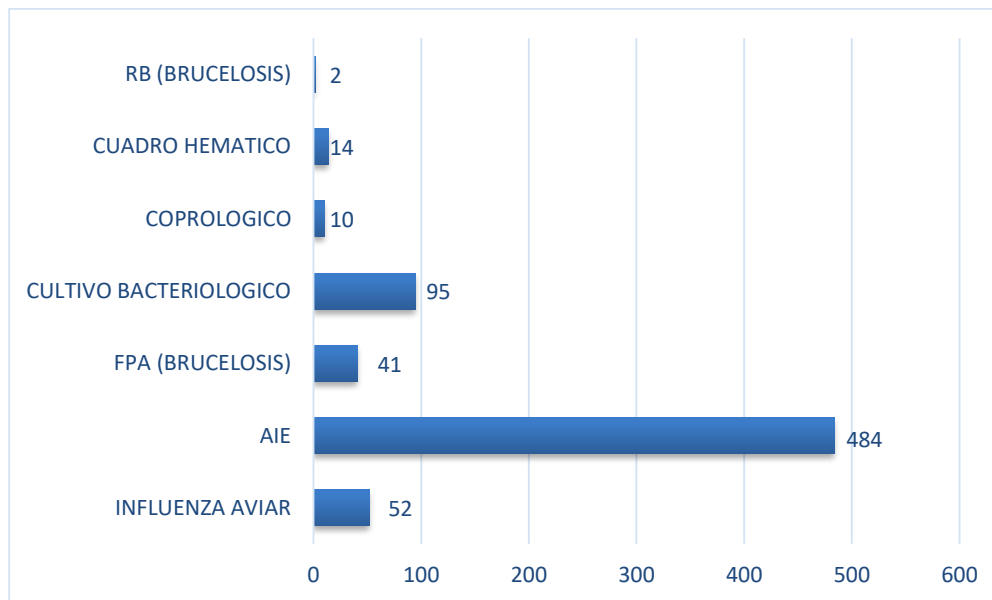
Exámenes	número de casos	numero de muestras
Influenza aviar	52	1190
<u>Anemia Infecciosa Equina</u>	<u>484</u>	<u>919</u>
FPA (brucelosis)	41	893
Cultivo bacteriológico	95	109
Coprológico	10	64
Cuadro hemático	14	44
RB (brucelosis)	2	7
TOTAL	698	3226

Ilustración 1. Número de muestras analizadas por exámenes en el 2020



El mayor número de muestras analizadas las reporto influenza aviar, seguido de anemia infecciosa equina y FPA para brucelosis.

Ilustración 2. Número de solicitudes de ingreso para exámenes en el 2020



El mayor número de solicitudes de ingreso los reporto Anemia Infecciosa Equina con 484 muestras, seguido de cultivo bacteriológico.



Tabla 20. Resultados Anemia infecciosa equina

Resultado	Cantidad
Negativos	841
Positivos	78
Total	919

La anemia infecciosa equina es una enfermedad viral de los equinos, la cual restringe su movilización según resolución Resolución 676 de 2015 "Por medio de la cual se establecen las medidas sanitarias para la prevención de la Anemia Infecciosa Equina (AIE) y la Influenza Equina (IE) y se establecen otras disposiciones."

Ilustración 3 Resultados de Anemia Infecciosa Equina

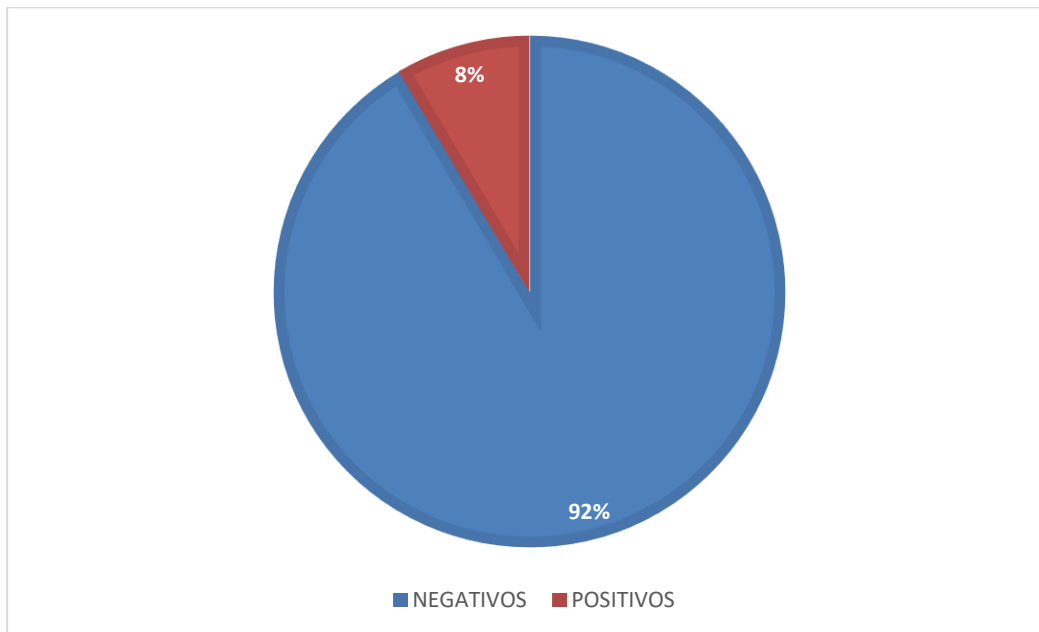
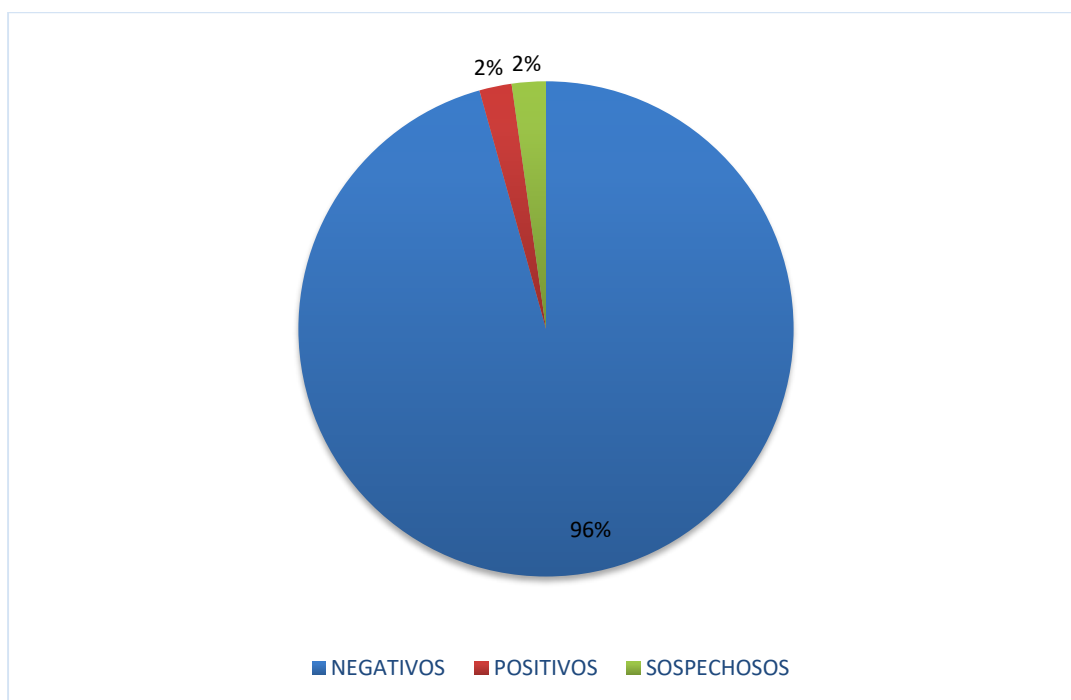


Tabla 21 Resultados Brucelosis

Resultados	Cantidad
Negativos	861
Positivos	19
Sospechosos	20

En cuanto a brucelosis bovina estos se detectaron 19 exámenes con resultado positivo, estos casos se reportan al área animal para que se apliquen los protocolos de atención a enfermedades de control oficial.

Ilustración 4. Resultados Brucelosis 2020



El laboratorio atendió las muestras solicitadas identificando los casos de enfermedades de control oficial como la detección de brucelosis bovina y anemia infecciosa equina, como reto se requiere la construcción de un laboratorio molecular al servicio del sector acuícola regional y promocionar los servicios de laboratorio

4. Conclusiones

A pesar de la Pandemia el trabajo en el ICA se desarrolló en sus principales programas tanto animal y vegetal. La cultura de la sanidad e inocuidad sigue avanzando lo que se evidencia en el aumento de las certificaciones en Buena Prácticas Agrícolas y registro predio exportador, en la certificaciones en establecimientos bioseguros en el área acuícola y avícola, en un amplio número de predios con autorización sanitaria y de inocuidad para producción de leche y carne para consumo humano, la vigilancia en las plantas de leche y carne y plantas de sacrificio y la supervisión a las campañas de vacunación antiaftosa y brucelosis bovina, entre otros.

La ágil atención al caso de rabia silvestre en Neiva con dos estrategias, vacunación aftorrrabica y el control de murciélagos hematófagos permitió con la cooperación interinstitucional la no presentación de más casos,

El apoyo del laboratorio de diagnóstico veterinario de la seccional genero resultados en la identificación de enfermedades de control oficial como apoyo al ganadero y al equipo técnico del Instituto.

Las notificaciones sobre la mortalidad de abejas permitieron identificar el principal ingrediente activo que las está afectando.

Se destaca la participación de la Gerencia Seccional en las mesas técnicas de las cadenas productivas del Departamento como entidad de apoyo donde se priorizaron acciones de sanidad e inocuidad.

Es necesario continuar con el registro de predios exportadores en frutales y en especial de aguacate hass, registro de viveros de material vegetal y la vigilancia de plagas de control oficial, la realización de las educunicaciones para que las universidades, gremios, agricultores y ganaderos conozcan la normatividad que los rige y facilitar su aplicación en beneficio de la sanidad.

5. Bibliografía

Literatura consultada en la página del Instituto Colombiano Agropecuario ICA
<http://www.ica.gov.co/>